



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00415094- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-747-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido que se designe por concurso a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS ARANCIBIA (Leg. 31.103), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-747-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS ARANCIBIA (Leg. 31.103), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en “Química General” y “Contaminación Ambiental y Monitoreo”, del Departamento Química, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja